



**PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES DE HUESCA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DIRIGIDA A ENTIDADES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2022.**

Mediante Orden CDS/99/2022, de 8 de febrero se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal dirigida a entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2022.

La competencia para la instrucción del procedimiento de estas subvenciones corresponde a los/las Directores/as Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que han realizado de oficio cuantas actuaciones se han estimado necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formula la correspondiente propuesta de resolución.

El examen y valoración de las solicitudes presentadas se ha efectuado por una Comisión de Valoración, que en su organización y funcionamiento se rige por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y por la normativa de procedimiento administrativo, tanto estatal como autonómica.

Tal y como determina la base Decimosegunda de la Orden de la convocatoria, le corresponde a la Comisión de Valoración, tras el examen y evaluación de las solicitudes, a la vista de la disponibilidad presupuestaria, emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. Dicho informe, según lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, deberá expresar la relación de entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. Igualmente deberá indicar la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.



La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales designó a los miembros de la Comisión de Valoración el 22 de abril de 2022. Comisión que se constituyó el 25 de abril de 2022 y acordó las valoraciones de las solicitudes presentadas en sesión de trabajo del día 29 de abril de 2022.

A la vista del informe del órgano colegiado se formula, debidamente motivada, propuesta de resolución que es coincidente con la valoración efectuada por la Comisión de Valoración, tanto en cuanto a la determinación de los proyectos presentados que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, como en cuanto a la valoración, el orden y la cuantía de las subvenciones.

Tal y como se establece en el punto 8 de la base Decimosegunda de la Convocatoria, se prescinde del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Se ha comprobado la existencia de crédito suficiente para hacer efectivas las subvenciones que sean concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480162/91002.

Esta propuesta en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la resolución de concesión y en su virtud.

## SE PROPONE

**Primero.-** La concesión de las subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sin ánimo de lucro en la provincia de Huesca para 2022, que se relacionan a continuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base Decimotercera de la Orden CDS/99/2022, de 8 de febrero, por un importe de 2.155.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480162/91002, cuyos criterios deberán ser cumplidos en la ejecución de los proyectos.

N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/001	G99231185	ASOC IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION	Acciones de prevención de la pérdida y mejora de la memoria en personas mayores dependientes	10.070,00 €	3.578,70 €	82



N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/002	G22358105	ASOC ARTRITIS OSCENSE (ARO)	Quiérete cuidándote	5.300,00 €	1.745,71 €	76
22/2022/003	R2200502I	FUNDACION JAIME VERA MONCLUS	VIDA A LOS AÑOS	26.505,78 €	6.432,95 €	56
22/2022/004	G22172340	ASOCIACIÓN OSCENSE PRO SALUD MENTAL ASAPME	ASAPME HUESCA, Una experiencia significativa, en Salud Mental, a lo largo del tiempo.	6.683,82 €	2.664,98 €	92
22/2022/005	G22248868	ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	PROYECTO RESPIRO	29.858,64 €	8.540,74 €	66
22/2022/006	G22248868	ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	CENTRO DE INFORMACION Y APOYO PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS	13.306,27 €	3.171,76 €	55
22/2022/007	G22189252	ASOCIACION OSCENSE DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE HUESCA	Proyecto de Transporte adaptado para el año 2022	20.000,00 €	5.200,71 €	60
22/2022/008	G22368229	ASOC AUTISMO HUESCA	ATENCIÓN INTEGRAL PERSONAS CON TEA Y APOYO A SUS FAMILIAS	10.000,00 €	2.383,66 €	55
22/2022/009	G22368229	ASOC AUTISMO HUESCA	DESARROLLO HABILIDADES SOCIALES Y FOMENTO AUTONOMÍA PERSONAS EN PESONAS CON TEA	10.000,00 €	2.687,03 €	62
22/2022/010	G22382568	ASOC DE ENFERMOS NEUROLOGICOS OSCENSE	ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR ENFERMOS NEUROLÓGICOS PROVINCIA DE HUESCA	67.840,00 €	16.758,77 €	57
22/2022/011	G22014450	ASOCIACION GUAYENTE	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE	95.000,00 €	32.937,84 €	80
22/2022/012	G22014450	ASOCIACION GUAYENTE	OCIO PARTICIPATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL CENTRO EL REMOS. COMARCA DE LA RIBAGORZA	95.000,00 €	32.937,84 €	80
22/2022/013	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO DE PROXIMIDAD PARA PERSONAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD	65.000,00 €	25.071,76 €	89
22/2022/014	G22248868	ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	PROGRAMA DE APOYO EN EL DOMICILIO	16.276,39 €	3.597,57 €	51
22/2022/015	G99368060	ASOCIACION AMANIXER	Nosotras también existimos: Empoderamiento y autonomía para mujeres con discapacidad Huesca	23.592,06 €	6.339,27 €	62
22/2022/016	G99118598	FUNDACION DFA	HERRAMIENTAS PARA TÚ AUTONOMÍA. Provincia de Huesca	65.645,00 €	18.492,54 €	65



N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/017	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Atención integral a personas mayores con cáncer en enfermedad avanzada y sus familiares	41.795,61 €	12.679,74 €	70
22/2022/018	G50812965	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	Atención Integral a Afectados de ELA en Huesca	17.500,00 €	4.929,84 €	65
22/2022/019	G22010094	ASPACE	Programas Ambulatorios	43.500,00 €	13.950,91 €	74
22/2022/020	G49225980	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	REACTIVANDO AL MAYOR RURAL EN LA NUEVA NORMALIDAD	10.617,03 €	4.003,17 €	87
22/2022/021	G22134357	ASOC DOWN HUESCA	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SEPAP DOWN HUESCA 2022	100.000,00 €	29.470,70 €	68
22/2022/022	G22134357	ASOC DOWN HUESCA	SERVICIO DE APOYO A LA VIVIENDA Y AUTONOMÍA PERSONAL 2022	43.000,00 €	11.926,96 €	64
22/2022/023	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Proyecto de promoción, fomento y desarrollo de la autonomía para la mejora de la calidad de vida	100.000,00 €	35.538,19 €	82
22/2022/024	G22021059	ALCER HUESCA	Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedad Renal	21.000,00 €	5.369,73 €	59
22/2022/025	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	INTERVENCION FAMILIAR	8.500,00 €	2.357,66 €	64
22/2022/026	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Servicio de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica a personas con discapacidad intelectual	100.000,00 €	39.005,33 €	90
22/2022/027	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	APOYO EN DOMICILIO	4.300,00 €	1.192,70 €	64
22/2022/028	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	CENTRO DE RESPIRO FAMILIAR	9.500,00 €	2.552,68 €	62
22/2022/029	G22399091	ASOCIACION AUTISMO ZONA ORIENTAL HUESCA Y OTROS TRASTORNOS A.M.O.	Programa de Atención Integral	30.776,85 €	8.269,85 €	62
22/2022/030	G22399091	ASOCIACION AUTISMO ZONA ORIENTAL HUESCA Y OTROS TRASTORNOS A.M.O.	Proyecto DaTiempo	2.913,60 €	669,25 €	53
22/2022/031	R5000407F	CARITAS AUTONOMICA DE ARAGON	Prevención de situaciones de dependencia en persona mayores BARMON.	42.000,00 €	14.015,92 €	77
22/2022/032	G50686922	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGON	Terapias de rehabilitación motriz, cognitiva y logopédica, y atención psicosocial para enfermos de P	18.000,00 €	4.836,66 €	62



N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/033	G22222889	ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONZON	CENTRO DE RESPIRO FAMILIAR	22.500,00 €	5.070,69 €	52
22/2022/034	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	Programa de prevencion del deterioro cognitivo y fomento de la autonomia personal en Huesca	58.461,33 €	21.029,47 €	83
22/2022/035	G22131767	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	Actividades para la promoción de la autonomía personal en personas con discapacidad y/o dependencia.	5.000,00 €	1.755,24 €	81
22/2022/036	G22202881	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA (CADIS-HUESCA)	PREV. DE LA DISCAP Y DEPEND. Y PROM. AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PROV DE HUESCA	74.750,00 €	20.409,54 €	63
22/2022/037	G50078823	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN	Superando barreras Huesca	59.273,20 €	21.321,51 €	88
22/2022/038	G50856137	FUNDACION AGUSTIN SERRATE	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON ENFERMADAD MENTAL GRAVE Y SUFRIMIENTO PSÍQUICO	25.213,00 €	7.102,63 €	65
22/2022/039	G22219281	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGON	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	5.605,00 €	1.457,50 €	60
22/2022/041	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Servicio de ocio para personas con discapacidad intelectual de Valentia	95.714,02 €	32.770,58 €	79
22/2022/042	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS: SAAF	20.000,00 €	5.547,43 €	64
22/2022/043	R22005591	CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE LOS HERMANOS FRANCISCA	"PISO SIMULADOR VIDA INDEPENDIENTE, FOMANTANDO SU AUTONOMIA PERSONAL"	51.000,00 €	12.819,75 €	58
22/2022/044	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	DE LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL	57.000,00 €	14.822,03 €	60
22/2022/045	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	HABILIDADES SOCIALES PARA PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS Y/O TRASTORNOS DE LENGUAJE Y SUS FAMILIAS	19.500,00 €	4.394,60 €	52
22/2022/046	G22173280	ASOCIACIÓN ALZHEIMER HUESCA	CENTRO TERAPÉUTICO RECUERDOS	99.639,55 €	25.046,17 €	58
22/2022/047	G22173280	ASOCIACIÓN ALZHEIMER HUESCA	APOYO DOMICILIARIO	93.805,83 €	25.205,94 €	62



N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/048	G22173280	ASOCIACIÓN ALZHEIMER HUESCA	CUIDANDO AL CUIDADOR	29.992,92 €	7.539,25 €	58
TOTAL HUESCA				1.870.935,90 €	569.603,45 €	

Expedientes estimados: 47

Cantidad total propuesta para 2022: **569.603,45€ €**

**Segundo.** – Desestimar su petición de subvención a las Entidades que se relacionan, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las bases cuarta, decimotercera y decimocuarta de la Orden de la Convocatoria.

N. EXP	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS DEFINITIVOS
22/2022/040	G22219281	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGON	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO DE LAS PERSONAS MAYORES	5.225,00 €	40

Expediente denegado: 1

**Tercero.**- Publicar en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/subvenciones-actuales-del-instituto-aragones-de-servicios-sociales>, la presente propuesta de resolución, para información de los interesados. Tal y como se establece en la base decimosegunda, punto 7 de la convocatoria, no procederá la reformulación de las solicitudes.

**Cuarto.** - Comprobar de oficio la situación de las entidades propuestas para adjudicación con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social.

En Huesca, a fecha de la firma electrónica.

El Director Provincial. ELOY JESÚS TORRE CALVO.